



Abonos 2026/2027 PREMIOS POR ASISTENCIA

GIRONA FÚTBOL CLUB SAD (Girona FC) con domicilio social en Avinguda Montilivi, 141, 17003 - Girona, y CIF A-17088329, ha puesto en marcha su **Campaña de Abonados para la temporada deportiva 2026/2027** con las siguientes novedades respecto a su mecánica de renovación y asistencia:

1. MECÁNICA

Con el objetivo de aumentar la asistencia al Estadio de Montilivi, el Club desea premiar a sus abonados mediante la iniciativa "Premios por asistencia para la temporada 26/27". A efectos de asistencia el sistema AVET de LaLiga será la única herramienta válida para el cómputo de asistencias. No se admitirán otros medios de acreditación.

Por lo tanto, el abonado que cumpla con las siguientes condiciones, podrá disfrutar de experiencias exclusivas del Girona FC conforme a los siguientes términos y condiciones:

1.1 Asistencia a todos los partidos de la temporada en el Estadio Montilivi del Campeonato Nacional de Liga Hypermotion:

Asiento personalizado (placa con nombre y apellidos). El asiento correspondiente será personalizado con una placa con el nombre y apellidos del abonado. **Los datos utilizados serán los que consten en la ficha del abonado.**

1.2 Asistencia a los dieciocho (18) primeros partidos en el Estadio Montilivi incluidos en el abono de temporada 2026/2027. Participarán en un sorteo de:

Partido en las instalaciones del Girona FC. Cuarenta (40) plazas para disputar un partido en las instalaciones del Girona FC en formato triangular entre abonados. Cada participante recibirá una equipación oficial del Girona FC. Esta actividad se realizará fuera de días de partido, en los que se permitirá el uso de las instalaciones del Club.

1.3 Asistencia a los dieciséis (16) primeros partidos en el Estadio Montilivi incluidos en el abono de temporada 2026/2027. Participarán en un sorteo para:

Ver un partido en el Estadio Montilivi con una experiencia VIP. Diez (10) plazas para asistir a un partido del primer equipo y vivir una experiencia VIP (acceso al Espai 1930, llegada del equipo, calentamiento a pie de campo, asistencia a la rueda de prensa).

1.4 Asistencia al 70% de los partidos incluidos en el abono de temporada 2026/2027. El abonado que haya asistido a un mínimo de 15 **partidos incluidos en el abono** tendrá derecho al **precio de renovación** con descuento para la temporada deportiva 27/28 **respecto al precio aplicado a las nuevas altas.**

A efectos aclaratorios, aquellos abonados que cumplan este porcentaje se beneficiarán automáticamente de los precios de renovación para la temporada 2027/2028.



2. MECÁNICA Y CONDICIONES DE LOS SORTEOS Y PREMIOS

- 2.1 Para los sorteos descritos en los epígrafes 1.2 y 1.3, se utilizará una fórmula aleatoria mediante la plataforma designada por el Club, generando un (1) número aleatorio entre todos los asignados a los abonados participantes, hasta completar el número máximo de ganadores que requiera cada experiencia.
- 2.2 Habrá el mismo número de ganadores suplentes en los sorteos descritos en los puntos 1.2, y 1.3, para el supuesto de que no sea posible adjudicar el premio al ganador designado, ya sea por renuncia, imposibilidad de contacto, falta de confirmación de asistencia o por no cumplir con los requisitos establecidos en el presente documento. En tal caso, se contactará con la persona cuyo número de abonado sea el inmediatamente siguiente al del ganador original al que no se le pueda adjudicar el premio. Si tampoco fuera posible contactar con este segundo adjudicatario, el premio quedará desierto.
- 2.3 La fecha de cada sorteo será comunicada a través de los canales oficiales del Club.
- 2.4 Todos los abonados ganadores serán notificados mediante correo electrónico, en el que se les informará de los detalles (fecha y hora) en que se llevará a cabo la experiencia objeto del premio.
- 2.5 Por el simple hecho de participar en los sorteos, los abonados aceptan las condiciones establecidas en el presente documento y el criterio del Girona FC en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de los sorteos.
- 2.6 **PARTIDO Y EXPERIENCIAS EN LAS INSTALACIONES DEL GIRONA FC.** En caso de que los ganadores sean menores de edad, deberán estar acompañados por un familiar directo el día del partido y/o de la experiencia.

3. CONDICIONES ESPECIALES PARA DISFRUTAR LAS EXPERIENCIAS.

3.1 ASIENTO PERSONALIZADO (PLACA CON NOMBRE Y APELLIDOS)

- i. El abonado ganador recibirá una placa con su nombre y apellidos, siempre que no la tenga ya personalizada de la temporada anterior.
- ii. El nombre y apellidos que figurarán en la placa serán los que coincidan con los datos del abonado que asiste a los partidos. Por tanto, el abonado será responsable de mantener actualizados correctamente sus datos en su área de socio hasta la fecha del último partido de LaLiga disputado por el Girona FC. Cualquier cambio de nombre o apellidos posterior a dicha fecha no será tenido en cuenta, y el Club no realizará modificaciones en la placa.
- iii. Las placas son individuales. El nombre que figure será el correspondiente al titular del carné de abono.
- iv. En las placas personalizadas, únicamente serán válidos el Nombre y Apellidos.



3.2 ASISTENCIA A MÁS DEL 70% DE LOS PARTIDOS INCLUIDOS EN EL ABONO

- i. Para poder disfrutar del premio descrito en el epígrafe 1.4, el ganador deberá haber renovado el abono correspondiente a la temporada 2027/28 y no haber sido objeto de sanción o expediente disciplinario durante la temporada deportiva 2026/27.
- ii. Los ganadores serán informados una vez finalizada la temporada deportiva 2026/27.

4. CONDICIONES GENERALES.

- 4.1 Al ser un plan de fidelización que tiene como objetivo principal, premiar la asistencia de los abonados del Girona FC, el Club informa que además de los beneficios a los que se puedan tener derecho los abonados esta temporada, también aplicarán las siguientes penalizaciones (además del previsto a la Normativa de Socios & Abonados arte.11 Ter):
 - i. Se reserva el derecho a no renovar el abono, por aquellos que no hayan asistido a un mínimo del 25% de los partidos incluidos al abono de la temporada 26/27.
 - ii. A considerar como “alta nueva” y por tanto, aplicar el precio que corresponda a las altas nuevas, a los abonados que hayan asistido a menos del 70% de los partidos incluidos al abono de la temporada 26/27.
- 4.2 Se podrán acumular categorías de premios. Es decir, por ejemplo: el abonado que cumpla las condiciones de asistencia descritas al epígrafe 1.1 anterior, podrá también participar al sorteo de las experiencias descrito al epígrafe 1.3 anterior, siempre y cuando cumpla las condiciones señaladas.
- 4.3 El Club se reserva el derecho de eliminar justificadamente cualquier abonado que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente acción. De manera enunciativa más no limitativo cualquier alteración en los datos personales o en los requisitos por recibimiento del premio a fin de hacer incurrir en el error al Club.
- 4.4 El Girona FC se reserva el derecho de cualquier cambio sobre los términos y condiciones previstos en el presente documento, así como suspender o ampliar estas acciones. Cualquier modificación será debidamente notificada a todos los abonados participantes.
- 4.5 Haber realizado los pagos correspondientes al abono y no tener cuotas pendientes.
- 4.6 No encontrarse en cualquier de los siguientes supuestos previstos a la Normativa de Socios & Abonados del Girona FC:
 - a. Incumplir las normas de uso del carnet
 - b. Perder la condición de abonado
 - c. Estar sujeto a cualquier infracción o sanción

5. PROTECCIÓN DE DATOS.

El Club certifica e informa al abonado que ha implementado las medidas técnicas y organizativas de acuerdo con aquello establecido a la legislación aplicable en materia de protección de datos, en concreto, la Ley 3/2018 y el Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los datos personales facilitados, teniendo en cuenta el estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos.



El Girona FC informa que los abonados que resulten ganadores en cualquier de las experiencias que se describe en el presente documento, otorgan el consentimiento expreso y posterior tratamiento en el Girona FC para :

- Fijar su nombre y apellidos en la placa de su asiento tal como aparece en su ficha de socio; de acuerdo con la experiencia 1.1
- Utilizar sus datos para registro y operativa de acuerdo con la experiencia 1.2; y 1.3
- Utilizar sus datos por control y seguimiento de todas las experiencias establecidos en el presente documento.

El Girona FC se compromete a tratarlos únicamente con el fin del premio o experiencia descrita en el presente documento y a no aplicarlos o utilizarlos con finalidad diferente a la estipulada en los numerales 1.1; 1.2 y 1.3 anteriores, y no podrá comunicarlos, ni siquiera para su conservación, a terceras personas

Lo anterior sin perjuicio de los derechos que asistan como: derecho de acceso, rectificación , supresión, limitación, portabilidad, oposición y a no ser objeto de decisiones individualizadas. Cualquier revocación a este consentimiento hay que enviar un correo a: protecciondatos@gironafc.cat

Girona, a Junio de 2026.